



**AJUNTAMENT DE
SANTA EUGÈNIA DE BERGA**

NÚRIA ARRANZ ALBÓ, Secretaria del Ayuntamiento de SANTA EUGÈNIA DE BERGA,

CERTIFICO:

Que, según consta en la documentación obrante en esta secretaría a mi cargo, la Ilustrísima Señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Eugènia de Berga en fecha 12 de Septiembre de 2017 ha dictado el decreto que se transcribe traducido al castellano:

“Anna Franquesa Roca, alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Eugènia de Berga,

Asunto: Ayuda de urgencia social (Banco de alimentos - despensa solidaria)

Vistos los informes técnicos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, y en uso de las competencias que me otorgan los artículos 53.1, b) del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (Decreto Legislativo 2/2003) y 185 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Decreto Legislativo 2/2004), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR la concesión de ayudas de urgencia social de acuerdo con lo siguiente:

Modalidad:

Ayudas para necesidades básicas: alimentación – despensa solidaria

Número expediente: 2015/573

Importe: 10,86 €

Número expediente: 2015/617

Importe: 27,15 €

Número expediente: U0000001827

Importe: 70,59 €

Número expediente: U0000002273

Importe: 70,59 €

Número expediente: U0000002476

Importe: 48,87 €

Número expediente: U0000003273

Importe: 32,58 €

Número expediente: X0000004218

Importe: 10,86 €



**AJUNTAMENT DE
SANTA EUGÈNIA DE BERGA**

SEGUNDO.- Gestión de las ayudas: las ayudas otorgadas se gestionaran mediante pago a la “Creu Roja Osona”.

TERCERO.-Reconocer las obligaciones y ordenar su pago con cargo a la aplicación presupuestaria 2311 48000 “Atenciones benéficas, alimentos” del estado de gastos del presupuesto municipal vigente.

QUART.- Notificar la presente Resolución al beneficiario con indicación del régimen de recursos.”

Y para que así conste, firmo el presente certificado, con el visto bueno de la Señora Alcaldesa, en Santa Eugènia de Berga.

La secretaria

Visto Bueno
La Alcaldesa
Anna Franquesa Roca